COMERCIO.

REVISTA DEL MERCADO

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, 5 de junio de 1888.

La mayor parte de las transacciones efectuadas ayer, fueron en bonos, en acciones solo conocemos las siguientes:

5 acciones Banco Nacional a 190%.
100 id Blanca Torre a $ 9 1/2.
100 id Descubridora Esmeralda a $ 21.
500 id id id a $ 22.

BONOS.

$ 21500 Bonos B Valparaiso 6% a 100%.
$ 80000 id Garantizador 6% a 100%.
$ 57000 id id 6% a 100½%.
$ 50000 id Caja Hipotecaria 6% a 98½%.

CAMBIO.

Compradores a 25 13/16, vendedores a 25¾r.

Precio corriente

DE ACCIONES Y BONOS.

Valparaiso, junio 4 de 1888.

	Comprador	Vendedor	Ult. venta	Alza	Baja
BANCOS					
Nacional de Chile...	190 %	190¼	193¼		
Valparaiso...	208 »	209	208		
Agrícola...	163 »	164	156		
Concepcion...	150 »				
Mobiliario...	160 »				
Union...	89 »	89½	89		
Hipotecario...	210 $	220	210		
Garantizador...	1400 »	1450	1350		
Responsabilidad...	750 »	825	800		
Santiago...	143½ »	143½	143½		
Nacional Hipotecario	230 »	235	205		
FERROCARRILES					
De Coquimbo...	70 %	73	75		
» Carrizal...	60 »	62	62		
» Copiapó...	76 »	80	74		
» Tongoi...	23 »	30	20		
» Urbano de Sant...	107 »	108	108½		
» Urbano de Valp...	201 »	202	201		
VAPORES, BUQUES, ETC.					
Ca S A de Vapores...	158½	159½	160		
N de Remolcadores	109 »	110	155		
» Comercial de id...	115 »	116	115		
» Maderas y Buques	90 %	95	95		
» Diques...	99¾ »	100	100		
» Balleneros...	450 »	460	450		
COMPAÑÍAS DE GAS					
Ca de Gas de Santiag.	189½ »	190	189½		
de id de Valparaiso	108 »	110	110		
de consumid. de gas	470 »	475	475		
de la Serena...	185 »	186	185		
COMPAÑÍAS DE MINAS					
Gran Ca A Prat...	54 »	57	54		
Occidente de Cachinal	5 »	6	10		
Minera de Chañaral...	150 $	165	155		
Huanchaca de Bolivia	2700 »	2725	2720		
Oruro de id...	2250 »	2300	2250		
Pueblina de Caracoles		20			
Esplotadora de id...	45 »	46	45		
Riqueza de id...	»				
Deseada de id...	25 »				
Gran Compañía de id	20 »				
Sud Americana de id	10 »				
Blanca Torre...	9½ »	9¾	9½		
Todos Santos...	37 »	37½	37½		
Desengaño Gall...	49½ »	49¾	49½		
Sociedad Descub. de Esmeralda...	20 »	20½	21		
Minera La Coipa	15 »	16	18		
CA. DE SEGUROS					
Compañía La Chilena	240 »	245	250		
» La América...	262 »	266	262		
» Union Chilena	80 »	85	80		
» La Valparaiso...	115 »	120	128		
» La Nacional...	41 »	41½	41		
» La República...	67 »	70	67		
» La Comercial...	74 »	75	75		
» La Protectora...	23 »	24	20		
» La Pacífico...	40 »	41	46		
VARIAS					
Maderas y carbon...	122 »	125	118		
Salitres de Antofagast	77¾ %	78	77¾	½	
Ascensores Mecánicos	21 $	22	22		
Id de Capital...	20 »	30	54		
Telégrafo Trasandino	201½ %	202	201½		
Beneficiadora de Ant	52½ »	53	53		
Telégrafo Americano	74 »	75	74		

BONOS Y BILLETES.

	%	Comprador.	Vendedor.	Ult. venta.	Alza.	Baja.
Deuda interior...	3	49	49½	150½		
Id de 1882...	6	95	98½	98¾		
Id de Stgo a San Fdo...	6	95	97	94		
Id de San Fernando a ...		96	98	96		
Id de Lilai-Lilai a San Felipe...	6	95	97	98		
Id de Santiago a Quillota...	6		98	96		
Municipalidad de Santiago...	8	105	106	105		
Id de id...	7	100½	100½	100		
Id de id...	6	90	92	90		
Bco G... Vares...	3	104	104½	104		
Id id...	7	103½	104	103½		
Id de id...	6	100½	100½	100½		
Id de id...	5	92½	93	92½		
Caja Hipotecaria...	8	104¾	105	104		
Id de id...	7	104	104½	104		
Id de id...	6	98½	98½	98½		
Id de id...	5	90½	91	90½		
Municipalidad de Valparaiso (agua)	10	106	107	106		
Id de id...	8	102½	103	103		
Id de id...	7	98	98½	98		
Id de id...	6	92	93½	92		
Id de id (Teatro)...	5	77	77½	77		
Billetes del Banco Valparaiso...	6	99¾	100	99¾		
Id de id...	7	103¾	104	103¾		
Banco Hipotecario...	8	104	104¼	104¼		
Id id...	7	103½	103¾	103½		
Id id...	6	96½	97	96½		
Id Nacional Hipot	8	102¾	102¾	102¾		
Id id...	7	102	102¾	103		
Id id...	6	96½	96½	96		

PRECIO CORRIENTE DE METÁLICO.

ORO		PLATA	
Oro americano	88%	Pesos f chilenos	44%
Id franceses...	84 »	Id id peruanos	43 »
L. esterlinas	9 40 c/u	Mnds de 50 c.	20 »
Id españolas.	9 00 »	Id de 20 c.	18 »
Id alemanas.	9 00 »	Id de 10 y 5 id.	10 «
Onzas esp...		Id de 20 id bol.	12 «
Id de pas. esp	27 »	Plata inglesa...	65 «
Id en lingts.		Id americana...	65 »
1000/1000 p gr.	115 »	Id española...	60 »
Oro de lavadero, por gr.	1 00 »	Plata en barra a bordo...	$ 12.60
Oro (cód)..	65%		
oro menudo	55		

Balfour, Lyon y Co

DELICIAS, 26—VALPARAISO.

Fabricantes e importadores de máquinas

VENDEN:

FERROCARRILES PORTATILES
CIGUEÑAS a VAPOR y PESCANTES
BOMBAS a VAPOR, centrífugas y de mano
MOTORES a VAPOR fijos y portátiles.
MAQUINARIA para oro y plata.
VENTILADORES Root y Baker
ALAMBRE N.° 8, 10 y 12
HORNOS DE MANGA Piltz.» y «Americanos,» elípticos y circulares

Ofrecen tambien su completo surtido d

Fierro, Cañerías, Correas

ulesas y demas artículos para la esplotacion e minas y otras industrias.

No se crea, sin embargo, que el bienestar y riqueza de nuestros habitantes haya contribuido a la disminucion del consumo en estos últimos años, de los jéneros blancos de algodon, haciéndose uno mayor de jéneros de algodon mezclados con lana o con lana y seda, pues lo que, segun los datos que nos arroja la estadística comercial, correspondiente al período comprendido entre 1881 y 1886, la introduccion de estos jéneros, que podrian llamarse de lujo para el consumo de las clases trabajadoras, ha permanecido estacionaria, o mas bien denota, como en los jéneros blancos de algodon, una disminucion en los últimos tres años. Todo, pues, contribuye a demostrarnos que el consumo de las telas que sirve para el vestuario interior de todos nuestros pobladores, ha disminuido considerablemente de ocho años a esta parte; a pesar de que la riqueza pública y el alza de los jornales se ha acrecentado de una manera considerable.

La disminucion de derechos en los jéneros de algodon que proponemos en el presente proyecto, no será, sin duda, un motivo de alarma para los que creyeran ver en él una disminucion en las entradas fiscales correspondientes a este ramo, por que es bien sabido que el consumo en los artículos de todo jénero aumenta a medida que ellos llegan mas baratos a manos del consumidor.

Fundados en estas condiciones proponemos el siguiente proyecto de lei:

Artículo único.—Noventa dias despues de promulgada la presente lei, solo pagarán el derecho de aduana de 25 por ciento en moneda legal, sin recargo del décimo adicional ni el cambio correspondiente a la plata los siguientes artículos:

Jénero impermeable de algodon con goma para cuadros de niños.

Idem de lino y con mezcla de algodon llamados creas o platillas, cualesquiera que sean los hilos de tramas o urdiembre que contengan.

Idem de algodon blanco, liso, labrado o adamascado, llamados crea de bramante o brillantina, en jeneral cualesquiera que sean los hilos de urdiembre que contengan.

Idem como los anteriores de colores.

Idem de algodon crudos, lisos, llamados tocuyos burdos u osnaburgos, sean de cáñamo o yuto.

Idem de algodon (tocuyo) crudo, liso, sencillo, sin tinta ni distincion de clase.

Idem de algodon crudo llamados tocuyos.

Idem de algodon blanco asargado llamados cotones.

Idem de algodon llamados mezclillas tocuyo o coton azul y otros semejantes a los espresados.

Idem de algodon para pantalones, lisos, asargados, arrasados, colchados o frisados.

Idem de algodon llamados ex-ford sin distincion de calidad.

Idem de algodon labrados o aprensados, para encuadernadores.

Idem de algodon para mantas hasta 1 metro cincuenta centímetros de ancho.

Idem de algodon para vestidos de mujer llamados Zephirs, Guingam y Vichy, y en jeneral las percales.

Santiago, junio 3 de 1888.—*Lauro Barros.*

GANADO ARJENTINO.

Don Lauro Barros ha presentado un proyecto de lei a la Cámara, cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1.° Ciento veinte dias despues de promulgada la presente lei, los ganados vacunos u ovejunos que se introduzcan a Chile por los puertos de la cordillera, desde el estremo sur de la República hasta la provincia de Atacama esclusive, pagarán los siguientes derechos específicos: por cada buei o novillo de cuatro años para arriba, seis pesos; por cada vaca seca o con cria de pié de cuatro años para arriba, cuatro pesos; cada animal de uno hasta tres años macho o hembra, indistintamente, tres pesos; por cada oveja o carnero, cincuenta centavos.

Art. 2.° Tres años despues de promulgada esta lei los derechos se cobrarán duplicados.

Art. 3.° Se autoriza al Ejecutivo para hacer los gastos que sean necesarios para la dotacion de empleados en los resguardos de la cordillera.

Art. 4.° Quedan abolidos desde la fecha de la promulgacion de la presente lei todos los derechos de alcabala a que se refiere la de 17 de marzo de 1835 en su parte vijente, esceptuándose solamente los del artículo 6 referente a los derechos de alcabala que deben cobrarse a los capitales que se impongan a censo.—Santiago junio 2 de 1888.—*Lauro Barros.*

AGUA PARA LAS POBLACIONES.

El señor Puelma Tupper ha presentado a la Cámara un proyecto de lei para surtir de agua a las poblaciones que no la tienen, y cuya parte dispositiva dice:

Art. 1.° Dentro del término de un año contado desde la fecha de la promulgacion de esta lei, procederán las municipalidades de los departamentos o territorios de la República, en que no estuviere establecido de un modo regular el servicio de provision de agua potable, a levantar planos y formar presupuestos de las obras y construcciones necesarias para dotarlos de este servicio.

Art. 2.° La Facultad de Medicina y Farmacia, previos los informes y estudios que creyere necesarios, decidirá acerca de la calidad de las aguas que se trata de aprovechar para la bebida, usos o menesteres domésticos, segun sea la composicion, situaciones, procedencias u oríjen de ellas.

Art. 3.° Aprobados los presupuestos y los planos por las respectivas municipalidades, adjudicarán en licitacion pública la construccion de las obras y trabajos que en ellos se espresan.

Art. 4.° El Estado garantiza por el término de quince años el interes del 7% anual, pagadero por semestre vencido, de los capitales que se inviertan, con arreglo al presupuesto aprobado, en la ejecucion de estos trabajos, de modo que si las utilidades líquidas de la empresa no alcanzaren a satisfacer esta cuota, será integrada por cuenta del tesoro nacional.

Art. 5.° Se hacen, ademas, a las empresas que se organicen con este objeto, las siguientes concesiones:

1.ª El uso gratuito y perpétuo de las aguas de vertientes, rios y corrientes de propiedad nacional o municipal que se destinasen a proveer de agua potable a las ciudades o poblaciones.

2.ª El uso gratuito de los terrenos fiscales o municipales o de cauces nacionales de uso público que fuese necesario atravesar con acueductos o cañerías, o de aquellos en que se establecieren pozos, estanques u otras obras de esta naturaleza, siempre que éstos no estén situados dentro de los límites urbanos de una poblacion.

3.ª Liberacion de derechos de alcabala para las adquisiciones de propiedades que hicieren estas empresas.

4.ª Liberacion de derechos de internacion para las cañerías, tubos, máquinas, útiles y demas enseres que se introduzcan para la ejecucion de estos trabajos y para el servicio de la empresa.

Art. 6.° Las concesiones indicadas en los dos artículos precedentes, serán tambien otorgadas a los particulares, que por su propia cuenta y con arreglo a los planos y presupuestos aprobados por la respectiva municipalidad y prévio el informe de que se habla en el artículo 2.°, establecieren empresas destinadas a surtir de agua potable alguna ciudad o poblacion, o a aumentar o mejorar, si fuere necesario, la provision que actualmente tuvieren.

Art. 7.° La garantía indicada en el artículo 4.° solo se hará efectiva, una vez que terminados los trabajos, se haya realizado ya la provision del agua potable.

Art. 8.° Los gastos que demanden los trabajos, estudios e informes espresados en los artículos 1.° y 2.°, serán costeados con fondos nacionales.

Art. 9.° Un reglamento especial determinará las condiciones a que deben sujetarse las municipalidades para solicitar los fondos necesarios para llevar a cabo los trabajos que esta lei les encomiendá y a que deben someterse los empresarios para gozar de las franquicias y concesiones mencionadas.—Santiago, junio 2 de 1888.—*Francisco Puelma Tupper*, diputado por Talca.

INTERIOR.

VISTA DEL SEÑOR PROMOTOR fiscal en el proceso seguido contra el Directorio del Partido Democrático y otros, por incendio de carros urbanos.

S. J. del C.:

Como es notorio y consta de autos, el Directorio del Partido Democrático de esta capital tomó sobre sí el empeño de obtener de la Empresa del Ferrocarril Urbano la rebaja de medio centavo en el pasaje de segunda clase de los carros; y con este fin provocó un meeting que tuvo lugar el ocho del mes pasado, y en el que se acordó, entre otras cosas, dirijir al Directorio de la Empresa una nota solicitando aquella rebaja, nota que no fué contestada por este Directorio.

Tenaces en su propósito e irritados por este silencio, los directores de aquel Partido acordaron celebrar un nuevo meeting con el objeto de protestar de lo que ellos llamaban descortesía del Directorio de la Empresa y para adoptar otras medidas mas eficaces que les diera el resultado apetecido, figurando, entre éstas la de solicitar de la I. Municipalidad de esta metrópoli el que obligara a la Empresa a cumplir en todas sus partes los contratos de 16 de enero y 12 de julio de 1884. Llevóse a cabo este meeting a las cuatro de la tarde del mes ya indicado y alrededor de la estátua de San Martin, e hicieron en él uso de la palabra el presidente del Partido don Antonio Poupin, y los directores don Avelino Contardo, don José Pio Cabrera, don Juan Rafael Allende y don Malaquias Concha, el cual dió lectura a las conclusiones del meeting, y un jovencito Erbs, quien se inscribió con este intento.

Cuando el señor Concha leia las conclusiones, una parte de los concurrentes al meeting dirijióse en actitud hostil a la línea del Ferrocarril Urbano, detuvo un tranvía y lo volcó, y en seguida le quitó los caballos a otro y lo dejó correr a su propio impulso hácia la Estacion de los Ferrocarriles del Estado.

Entonces los directores del meeting lo dieron por terminado y se dirijieron a la Intendencia seguidos de una gran poblada, con el fin, segun ellos, de poner las conclusiones en manos del señor Intendente; y no habiéndolo encontrado, el señor Contardo se dirijió al pueblo para encarecerle se retirara con todo órden, asegurándole que él y sus compañeros cumplirian con su mision al dia siguiente.

Intertanto el ataque a los carros habia tomado tales proporciones que casi simultáneamente se han visto incendiados; y despedazados ocho en la Alameda, tres entre Arturo Prat y San Diego, uno frente a la calle de San Ignacio, otro frente a la calle del Dieziocho, dos entre E háurren y Campo de Marte y otro en la plaza de la Estacion; dos en la calle Arturo Prat frente a San Cárlos; tres en Natániel, dos entre Eyzaguirre y Condor y el tercero en la esquina de Colchagua; uno en Duarte, esquina del Diez de Julio; otro en Chacabuco entre Delicias y Romero, y otro en la misma calle de Romero entre Chacabuco y Matucana. Igualmente se destruyeron por el fuego las dos garitas que existian en la plazuela de la estacion de los ferrocarriles y que servian a los jefes estacionados.

El superintendente de la Empresa perjudicada, don Ramiro Sanchez, hace ascender los perjuicios en su declaracion de fs. 48 a cuarenta y cinco mil pesos mas o menos, por el incendio de diezisiis carros totalmente destruidos y roturas ma o menos graves de otros diezisiete y pérdida de caballos y carencia de entradas por falta de movimiento de los carros y otros perjuicios.

Tan luego como llegaron el mismo dia a conocimiento de US. estos gravísimos sucesos, procedió US. a instruir el correspondiente sumario con la celeridad que ellos requerian, y recayendo por el momento en los organizadores del meeting la sospecha de ser los instigadores de tan deplorables escenas, ordenó su aprehension. a fin, sin duda, de que la investigacion no fuera burlada. En consecuencia, fueron aprehendidos y detenidos y despues encargados reos todos los directores del mencionado partido que lo son, ademas de los nombrados arriba, don Moises Gonzales y don Artemio Gutierrez, vice-presidentes; don Juan Domingo Ortiz, secretario en union con Concha; don José Manuel Saldaña, tesorero; y los señores don Fructuoso Gonzalez, don Jenaro Alarcon, don José Elias Diaz, don Manuel Meneses que no asistió al meeting, don Juan de Dios Perez y don José Ignacio Silva, quienes por no haber asistido tampoco al meeting ni a la sesion en que fué acordado, ni haber en su contra mérito alguno en el proceso, han sido puestos en libertad por órden de US.

Tambien la policía ha puesto en poder de US. en calidad de reos y por considerarlos cómplices o autores de estos desórdenes e incendios, a Custodio Plaza Henriquez, Leonardo Ortiz, Pedro Venegas, Francisco Barañao, Aníbal Bravo, Adolfo Espinosa, Jacinto Rosis, Moises Lara, Baudilio Céspedes, Francisco Espinosa, Primitivo Noguera, Daniel Poblete, Gregorio Frias, Isaac Fraguela, Manuel y Miguel Torres y otros que US. mandó poner en libertad por el auto de fs. 143 en vista de no haber mérito para proceder en su contra.

Unos y otros reos niegan tener el delito por que se les procesa, la participacion que se les atribuye, y de autos solo se desprenden en su contra, respectivamente, los cargos de que paso a ocuparme.

Por lo que hace a los primeros, existen las siguientes circunstancias:

1.° La de haberse consignado en la proclama que se dió al público el 7 de abril para convocar al meeting del 8, el hecho de que el pueblo de Valparaiso supo contener los abusos de la Empresa de aquel puerto, quitando un riel en cada cuatro cuadras y quemando cinco carros, como dando a entender que otro tanto podia suceder acá;

2.° La de contener el discurso de don Juan Rafael Allende, un párrafo que, al parecer, capciosamente, aconseja a la concurrencia que no haga lo mismo que hicieron;

3.° La de haber hecho pasar los discursos que se pronunciaron en el meeting por una censura prévia. como cuidándose de incurrir en una indiscrecion que revelara la parte que sus autores pudieran tener en los sucesos que iban a desarrollarse, ni mas ni menos que, como el delincuente que trata de premunirse de la coartada;

4.° La de haber dicho don Malaquías Concha en los Baños de Chillan y en el mes de febrero último, segun la declaracion de don Eulojio Allendes, corriente a fs. 61, que si la Empresa no bajaba el medio centavo que se le reclamaba, se repartirian avisos impresos previniendo al público que no se espusiera a subir ni usar de los carros urbanos para su tráfico, porque el pueblo se iba hacer justicia por sí mismo, aplicando dinamita ocultamente para hacer volar cuantos carros se pudieran; y

5.° La de revelar estos antecedentes, juntamente con los que motivaron el meeting del 8 y con la simultaneidad de los incendios y estragos que tuvieron lugar ese dia en diversos puntos de la ciudad, un plan preconcebido, que no pueden haber organizado sino los organizadores del meeting.

Pero estas presunciones aunque graves en su conjunto y congruencia no son ni inmediatas ni directas, y por consiguiente, opino de que en su mérito, únicamente, no puede seguirse contra las personas sobre que pesan.

En contra de Custodio Plaza Henriquez obra la declaracion de don Horacio Manterola corriente a fs. 20 vta., que dice haberlo mandado preso porque lo vió que en union de otro individuo daba de golpes con piedra y fierro a los dos carros que estaban ardiendo frente a la Universidad, sin duda para apresurar su destruccion.

Respecto de Leonardo Ortiz y Pedro Venegas, consta de las declaraciones de fs. 97 que iban juntos cuando fueron aprehendidos, llevando uno de ellos fierros de los carros destruidos, pero los testigos no saben designar el que llevaba dichos fierros.

Los reos Francisco Barañao y Aníbal Bravo fueron conducidos por el oficial de policía don José Santos Ramirez porque los vecinos de la calle de Arturo Prat, crucero con la de San Cárlos, le dijeron que dichos reos formaban parte de la turba que volcó e incendió el carro que habia en ese punto; mas en contra de Bravo nadie ha declarado, y en cuanto a Barañao solo el testigo Floridor Rojas lo acusa de haberle querido impedir le echara un balde de agua al carro para apagar una llama que lamia el techo de la casa de su patron don Meliton Moreno.

El capitan de policía don José Feliciano Ramos y el cabo de la misma Diójenes Zúñiga aseveran que los reos Primitivo Noguera, Daniel Poblete, Gregorio Frias, Isaac Fraguela y Manuel Miguel Torres, venian tirando y empujando a los carros incendiados de la calle de Duarte el primero de los cuales ardia *como un arbolito*, segun su propia esposicion. Este quedó totalmente destruido y el otro quemado en el piso.

El reo Frias venia a caballo animando a la muchedumbre y arremetiendo el caballo hácia el carro como para empujarlo. Sin embargo, de estas declaraciones, y a pesar de que Ramos asegura que los demas policiales que lo acompañaban presenciaron lo mismo que él, éstos dicen no haber visto a los espresados reos tirando esos carros, y uno de ellos sostiene que cuando su capitan le dió órden de aprehenderlos, los reos estaban un tanto distantes de los carros.

Empero, atendidas aquellas declaraciones, y teniendo presente que el artículo 15 del Código Penal considera autores de un delito a los que toman parte en la ejecucion del hecho, sea de una manera inmediata y directa, sea impidiendo o procurando impedir que se evite, por estas razones opino que deben considerarse a estos reos responsables del incendio de los dos carros de que se trata.

El sarjento de policía José Dolores Contreras hizo aprehender a los reos Adolfo y Francisco Espinosa, Jacinto Rosis, Moises Lara y Baudilio Céspedes, porque al ir a la calle de Chacabuco a restablecer el órden interrumpido por un tumulto de jente que habia incendiado un carro en esa calle, fué la fuerza de su mando atacada a pedradas por los indicados reos y otros un cuarto de cuadra antes del punto en que se encontraba dicho carro. Se encuentra comprobado este hecho con las declaraciones de varios policiales y de algunos empleados de la Empresa.

Adolfo Espinosa y el reo Rosis resulta ron heridos, mas o menos gravemente el primero y levemente el segundo.

En atencion a lo espuesto, juzgo que debe considerarse a esos reos como infractores de lo prescrito en el número 2.° del artículo 261 del Código citado, que dice:

«Cometen atentado contra la autoridad los que acometen o resisten con violencia, emplean fuerzas o intimidacion contra la autoridad pública o sus ajentes, cuando aquella o éstos ejercieron funciones de su cargo.»

En mérito de lo relacionado y con las disposiciones trascritas y de acuerdo con las leyes 22, título 16, partida 3.ª y la lei de 3 de agosto de 1876, y 26, título 1.° partida 7.ª, y tambien con los artículos 29, 262 y 477 del Código Penal, arribo a las siguientes conclusiones:

1.ª Que se sobresea hasta que aparezcan mejores datos de investigacion relativamente a los directores del Partido Democrático y organizadores de los meetings recordados, y a los reos Leonardo Ortiz, Pedro Venegas y Aníbal Bravo;

2.ª Que se absuelva de la instancia a Custodio Plaza, Henriquez y Francisco Barañao;

3.ª Que se condene a tres años y un dia de presidio y a las inhabilidades consiguientes a Primitivo Noguera, Daniel Poblete, Gregorio Frias, Isaac Fraguela y Manuel y Miguel Torres, debiendo contarse la pena de presidio desde la fecha de la aprehension de los reos; y

4.ª Que se condene, ademas, a los Espinosas, a Rosis, Lara y Céspedes a seis meses de reclusion, contados desde que fueron aprehendidos. Sin embargo, US. resolverá como estime mas arreglado a derecho.

Santiago a 31 de mayo de 1888.—*Floridor Roman Blanco.*

Otrosí: en atencion al precedente dictámen y a la pena pedida contra los reos Manuel y Miguel Torres, soi de opinion se les deniegue su solicitud de encarcelacion baja fianza.—Fecha ut supra.—*Roman Blanco.*

Santiago, 1.° de junio de 1888.—Autos y vistos: como parece al señor promotor fiscal, en la vista precedente, sobreséase por ahora, en la investigacion, respecto de los reos don Antonio Poupin, don Malaquías Concha, don Abelino Contardo, don José Pio Cabrera, don Juan Rafael Allende, don Moises Gonzalez, don Juan Domingo Ortiz, don Manuel Meneses, don José Elias Diaz, don Artemio Gutierrez, don José Manuel Saldaña y don Fructuoso Gonzalez, procesados por el delito de incendio y destruccion de algunos carritos del Ferrocarril Urbano.

Se comunica traslado de dicha vista a los demas reos, y no ha lugar a la escarcelacion pedida por Manuel y Miguel Torres.—Consúltese. — HUIDOBRO. — *Lillo*, secretario.

PRENSA DE LA CAPITAL

Equivocacion funesta.—El lúnes de la presente semana tuvo lugar en San Fernando un trájico suceso.

El dia indicado un señor Schneider se encontraba de visita en una casa de los alrededores de la ciudad. Estaba para retirarse y con este objeto dijo a su mozo que preparara los caballos. Pronto notó éste que el caballo del señor Schneider habia desaparecido y se dirijió en busca de él. No habia caminado mucho cuando se encuentra con unos individuos y creyendo llevaran el caballo robado, quiso hacerlos detenerse, pero éstos le intimidaron se retirara, lo que el mozo hizo para ir a dar parte a su patron.

Tan pronto le comunicó lo sucedido, salieron de la casa en direccion a donde venian los individuos, el señor Schneider, el dueño de casa y el mozo aludido. Pronto encontraron a los individuos y el señor Schneider les intimó detencion a la voz de: ¡Alto ahí!

Entonces los pasajeros en cuestion, creyendo talvez que sus intimidadores fueran algunos malhechores, se aprestaron para defenderse y uno de ellos preparó una escopeta que llevaba, pero ésta no dió fuego; entónces Schneider sacó su revólver y apuntó causándole la muerte instantánea a su agresor.

Apenas sucedia esto, el señor Schneider acompañado del dueño de casa recordado y de su mozo, se fueron en la misma noche a presentarse al juzgado del crímen de ese pueblo y rendidas algunas informaciones, el juzgado, segun se nos asegura, ha puesto anteayer en libertad a Schneider, bajo fianza.

Se nos olvidaba decir que el muerto era un honrado tonelero que trabajaba en el fundo de don Luis Léliva, y que no llevaba ni él ni sus compañeros el caballo robado.

—El dia anterior a este suceso, se encontró en uno de los potreros de la chacra de estos caballeros Schneider, el cadáver de un desconocido de aspecto decente y al parecer estranjero, y a pesar de las activas dilijencias y de haber reducido a prision a muchos individuos vecinos al lugar donde se encontró el cadáver, no se ha podido descubrir hasta ahora ni al autor, ni quién sea el individuo asesinado.

Estos sucesos son mui raros en un pueblo como San Fernando, que es uno de los mas pacíficos de Chile y en donde rara vez se tiene noticias aun de raterias.—(*Libertad Electoral.*)

Banco del crédito unido.—Pronto será una realidad esta nueva institucion bancaria. Faltan mui pocas acciones para completar el número de ocho mil que constituyen el Banco.

Como se sabe, el director-jerente será el distinguido literato y economista don Ramon Sotomayor Valdés, nombre que por sí solo es una garantía de éxito y prosperidad.

Tiempo.—En pleno invierno estamos en Santiago.

Antenoche se nos descargó una lluvia torrencial que duró hasta el amanecer.

Poco despues de las dos de la madrugada cayó abundante *plumilla*, la que blanqueó por momentos nuestras calles e hizo bajar bruscamente la temperatura.

Ayer, despues de un dia revuelto y sombrío, tuvimos en la tarde plena tempestad con truenos, relámpagos y lluvia.

Si con esto comienza el invierno, *allá veremos* para despues.—(*Independiente.*)

Nevada.—Como a las tres de la madrugada de ayer, los pocos transeuntes que a esas horas se aventuraban por las calles de Santiago, tuvieron oportunidad de ver un espectáculo que no es frecuente en la latitud de Santiago. A esas horas, en un momento en que cesó la lluvia que habia principiado a las once y media, comenzó a caer una plumilla fina y tupida, que en pocos momentos cubrió las calles y los techos de las casas, formando en el suelo una capa de algunos milímetros de espesor. Como algunos minutos despues comenzara la lluvia, la nieve no tardó en deshacerse.

La nevada, como es natural, produjo un rápido descenso de la temperatura.

Ayer en la mañana, los cerros que rodean a Santiago se veian cubiertos de nieve. En cuanto a la cordillera, seria superfluo decir que ofrecia el mas hermoso golpe de vista con su alba vestidura, especialmente para un observador colocado en las alturas del Santa Lucía.

Parece que en los alrededores de Santiago la nevada tuvo mayores proporciones y que las plumillas se conservaron algun tiempo mas que en las calles de Santiago.—(*Ferrocarril.*)

CARTAS EUROPEAS.

La dimision del señor de Bismarck y el matrimonio del príncipe Alejandro de Battenberg.—La retirada del Negus y la idem del ejército espedicionario de Italia.— Las elecciones francesas de ayer, o ¿a quien se engaña aquí?

Paris, 9 de abril de 1888.

Hace ocho o mas dias que las cotizaciones de las Bolsas europeas no tienen otra pelota con que jugar al alza o la baja que la dimision del señor de Bismarck. Un dia se confirma, al otro se desmiente y al tercero vuelve a reproducirse la noticia, por lo que la sabiduría de las naciones se contenta con murmurar mui quedo: cuando el rio suena, algo lleva.

Y, con efecto, la antipatía que diz que profesaba la emperatriz cuando era apenas princesa imperial, al canciller, se ha abierto calle y héchose pública, primero con motivo de los sucesos que precedieron la muerte del emperador Guillermo, y ahora con ocasion del proyectado enlace del príncipe Alejandro de ex-Bulgaria con la princesa Victoria, hija del emperador Federico. Sabido es cómo empezó este idilio en las bodas de la princesa Beatriz con D. Enrique de Battenberg, a quien los ingleses llamaban irreverentemente S. A. R. el príncipe Mendigo; pero nadie sabe cómo se terminará. Bismarck se opuso desde luego enérjicamente a estos amorios y, con la dulzura que lo caracteriza, propinó al asendereado príncipe Alejandro unas calabazas de padre y señor mio, pues en vida del finado emperador Guillermo, Bismarck hacia lo que le daba la gana sin dar cuenta a nadie de su acciones. Pero los tiempos han cambiado, y el emperador Federico no parece tan dispuesto como su padre a darle gusto en todo y por todo; cuanto mas que, su hija está enamorada, que su mujer aprueba el casamiento y que su misma suegra lo mira con los mejores ojos que puede. Los emperadores no por serlo se libran de las muchas pasiones de la mísera condicion humana y una de ellas les el amor a los hijos, sentimiento tan natural y que, sin embargo, en mas de una ocasion han debido sacrificar a la llamada razon de Estado. Si lo que mujer quiere, Dios lo quiere, fuerza es convenir en que a menos de que la regla no cuadre al plural, o no hable con las reinas y emperatrices, las tres Victorias que desean el conyugo, acabarán por dársela al vencedor de Slivitniza, apesar del señor de Bismarck.

Es evidente que el canciller se ha pifiado una vez mas, como se pifió en la cuestion de las Carolinas. Pifia y no pequeña es esta de meterse a pelear con mujeres, cuya sola arma—como mui oportunamente lo observó don Quijote, en casa del duque, es la lengua. Pifia y no pequeña la de meter la mano entre la corteza y el árbol; pues por grande y justificada que sea la autoridad del canciller, no deja de ser impertinente que se inmiscúe hasta en los mas íntimos asuntos de la familia imperial de Alemania.

Por otra parte, ¿cómo no habia de preferir la princesa a la raquítica complexion y aire afeminado de los pretendientes entre los cuales ha de elejir forzosamente marido, la viril presencia del príncipe Alejandro, por cuyas venas corre la sangre de un jeneral garibaldino que acaso llevaba en las suyas la de algun robusto y bien parecido salteador de los Abruzzos. Ignora acaso el señor de Bismack que en achaques de amor, no hai razon de Estado que valga, ni otro poder, si no es la muerte, que cambie el curso de los sucesos tal como lo haya trazado la mefistofélica divinidad que Schoppemhauer llama el «Jenio de la especie»? Mal haya el canciller, si no ha leido los festivos versos de Frai Jerundio, e ignora que no hai burlas con el amor; pobre de él si no cree que

Cuando Calderon lo dijo
Estudiado lo tendria.

Pero si el señor de Bismack no se retira, el Negus sí ha empezado ya a hacerlo en buen órden y, para mi capillada, que el rei Humberto ha de saltar ahora con mas veras que cuando el signor Crispi lo anunció el año pasado *urbi et orbi*. Los soldados del cuerpo espedicionario italiano, no caben tampoco en sí de gozo y cantan al son de sus mandolinas las sentidas coplas de Jorje Manrique:

Qué se hizo el rei don Juan?
Los infantes de Aragon. Qué se hi-
[cieron?
Qué fué de tanto galan.
Que fué de tanta invencion como tru-
[jeron?

El jeneral de San Marzano (un santo, entre parentesis, que no estaba en mi calendario) lejos de imitar a Hernan Cortes, apareja las naves y trasportes de guerra para regresar con sus lejiones a la patria de los Régulos y de los Escipiones. Roma se prepara a recibir con los honores del triunfo a este nuevo Fabio, cuya principal habilidad ha consistido en rehusar sistemáticamente el combate en campo abierto a que lo retaban los abisinios. Cuán distante estamos de la guerras púnicas y cuán lejos aun de aquellos no menos fabulosos tiempos en que don Diego Ordoñez de Lara retaba a los zamoranos por traidores fementidos, y con ellos a los muertos y a los vivos, a los hombres y a las mujeres, los por nacer y los nacidos, a las carnes y pescados, y a las aguas de los rios!....los abisinios requirieron los machetes, escupieron por el colmillo en las palmas de sus manos y mirando de reojo a los italianos les gritaron: —Ea! salgamos a lo limpio y midámonos de hombre a hombre.

Pero éstos hallaron el reto imprudente y en su campo no hubo un Arias Gonzalo que saliera a recibir el cartel del Rei negro. Claro está que, desde el punto de vista europeo, su proceder es escusable, pues una mala diplomacia vale hoi mas que una buena guerra; pero desde el punto de vista del bárbaro, que escusa podrá tener su prudencia? Es lástima que los abisinios no tengan prensa periódica, pues si la tuvieran ya lo sabriamos, pero, en todo caso, lo suponemos.

Sin contar con que, sea uno civilizado o bárbaro, es harto dificililo salir de este dilema: O los italianos, fueron a las costas abisinias con el ánimo de hacer una conquista territorial y al efecto es de suponerse que ya habian esplorado el terreno y sabian que era lo que les convenia tomar; o fueron únicamente con la mira de vengar la rota de Dogali y realzar su comprometido prestijio en Africa, dejando como secundaria la empresa de fundar allí una colonia. Si lo primero, no se comprende cómo la retirada puede darles satisfaccion y si lo segundo, la cosa es aun menos esplicable, porque el Negus a la hora que és, ha hecho circular entre sus soldados la especie de que los italianos, asustados con el aparato de fuerza con que amenazó embestirlos, le propusieron hacer las paces y les rogaron se retiraran mediante el pago de un fuerte rescate y el envio de unos cañones y mil fusiles, condiciones que le parecieron aceptables, atendida la proximidad del verano y la carencia de víveres; y la retirada de las tropas italianas no podrá ahora menos confirmar a los abisinios en la creencia de que han ganado la batalla sin derramar una gota de sangre.

Si al signor Crispi se la antoja ser este un resultado magnífico, con su macaroni se lo coma. La sangre derramada y los millones gastados en pura pérdida sí se han ido para no volver, pero el rei don Juan no, y si la evacuacion de Massoua no es total y completa, ya se verá en el invierno próximo si el abisinio ha quedado escarmentado...moralmente.

Por lo que hace a Francia, nuestro nunca bien ponderado jeneral Boulanger sigue haciendose plebiscitar en donde quiera que un elector empuña un boleto, y es lo peor que por donde quiera encuentra necios que voten por él. Mientras estuvo en servicio activo y la reserva en el hablar y el escribir, era un deber estricto que le imponia la disciplina militar, el jeneral fué el mas indiscreto de los hombres de espada. Hoi, cuando dado de baja en el ejército y enteramente libre de lengua y de pluma, solicita los sufrajios de sus conciudadanos, su situacion de candidato le impone el deber de presentar un programa y decir qué quiere y qué no quiere, está mudo como una tumba y se ha vuelto el mas discreto de los hombres públicos. El rasgo pinta al hombre.

El hecho es que hoi nadie sabe (entre otras razones porque el mismo jeneral lo ignora) en qué irán a parar estas misas. Por ahora él no piensa sino en mandarlas decir en todos los altares, cualesquiera que sean los santos a que estén consagrados: San Napoleon o San Rochefort, San Bismarck o San Felipe, todo le es igual, lo importante es que las digan. Boulanger es un ídolo que no atiende a las intenciones y admite propiciamente el incienso que se le tributa, venga de donde viniere... y resultará? Lo que Dios quiera.

En verdad os digo que este pais parece estar hoi como un beodo que repite maquinalmente la última cancion que ha llegado a sus oidos y que se deja conducir a cualquier parte por el primer individuo que se le vende en la calle por amigo. Al despertar, será el crujir de dientes. *Finis Galiæ!*

N. MERIDE.

LAS COSTUMBRES TURCAS.

(Traducido del frances.)

Mis numerosos viajes al pais de los sultanes, me han permitido estudiar a fondo las costumbres turcas, tan diferentes de las de otros pueblos.

Desde luego ellas tienen su base en la observancia de las reglas del Coran, libro sagrado de los musulmanes, que no solo contiene las santas escrituras, como nuestra Biblia, sino tambien un verdadero código de leyes y ordenanzas relativas a la vida ordinaria.

Es el turco, en jeneral, un honrado ciudadano, hombre sobrio, melancólico y pacífico, y que jamas pretende contrariar el destino. Mui fatalista, se conforma con esclamar: *estaba escrito!* en presencia de cualquiera desventura, y puede, por lo mismo, soportar, con una sangre fria admirable, los acontecimientos mas trájicos.

...Lo que hace mas fanáticos a los turcos, en jeneral, son las leyes del Coran que prescriben a los creyentes un odio implacable hácia los cristianos. Todo buen musulman está obligado a hacer oracion cinco veces al dia, que deben durar, por lo menos, diez minutos. Se cree que Mahoma tuvo en vista, al redactar las leyes del Coran, no solo estrechar los lazos de union entre sus adeptos, sino tambien procurar ciertas condiciones hijiénicas, prescribiendo, en algunas épocas del año, la abstinencia y oraciones durante las cuales es de rigor que el mulsuman se balancee y haga diversos movimientos que al fin no constituyen otra cosa que una especie de jimnasia.

Como son de bien tenidas en su interior las casas turcas, así son de desaseadas las calles de las ciudades, y al punto que sirven de depósito obligado de las basuras y desperdicios, lo cual es causa de que en la capital otomana sobre todo, reine siempre la fiebre tifoidea.

Toda casa notable de Turquia se divide en dos partes: el harem y el selamlik. El harem es, como se sabe, el lugar que encierra a las hermosas esclavas, mujeres de los pachas. Cada turco puede tener cuatro mujeres lejítimas, siendo en cuanto a las otras su número ilimitado. Las *hanums*, nombre que se da a las mujeres del harem, tienen con ellas un eunuco, encargado de vijilarlas y que, desempeña escrupulosamente su obligacion no permitiendo que nadie se les acerquen, salvo el médico en caso de urjencia. En el interior, están ellas tendidas sobre grandes cojines, fumando cigarrillos perfumados y comiendo pastillas de rosas.

Las mujeres mulsumanas no pueden salir sin el *yachemak*, o sea el velo que cubre enteramente la cara a escepcion de los ojos. Pero, como en todos los paises, la coqueteria femenina sabe eludir las leyes mas severas. Las mujeres mas hermosas, por ejemplo, llevan un velo tupido pero mui corto que permite admirarlas, en tanto que las feas lo usan largo y ralo.

El *Ramazan* es la cuaresma mahometana que dura un mes, o para mejor decir, un período lunario. Durante este tiempo, prescribe el Coran ayunar desde la salida hasta la puesta del sol, lo que constituye una abstinencia mui prolongada, porque la cuaresma cae siempre en verano en que el sol sale a las 4 o 5 de la mañana y se pone a las 7 u 8 de la tarde. El ayuno no consiste solo en abstenerse de todo alimento, sino tambien en no poder fumar, prescripcion que es para los musulmanes una verdadera penitencia, por que el turco es el hombre mas fumador del mundo. Al ordenar estas abstinencias, ha querido probablemente el Profeta justificar el proverbio que dice:

«Es fuerte como un turco.» Las pruebas a las cuales ha sometido él a sus adeptos son sobre todo sensible en lo que se refiere a la prohibicion de la bebida en un pais de tantos calores como la Turquia. Es necesario ser musulman para observar a la letra esos reglamentos y sin embargo, desgraciado del que no lo haga, porque se acarrearia el odio de sus paisanos.

No es raro, por el tiempo de cuaresma, encontrar hombres desmayados en las calles a consecuencia del esceso de trabajo y de la falta absoluta de alimentos.

No creo que las clases superiores de la sociedad sean tan estrictas en la observancia del ayuno porque en mas de una ocasion, fuí invitado a tomar parte en comidas mas o menos abundantes y escojidas.

Hé aquí un detalle característico.

En las tardes de los dias calorosos de la cuaresma, los musulmanes pasean en botes por el Bósforo, lo que ofrece una vista encantadora. Esperan allí el cañonazo que anuncia, con la caida del sol, el terminar de la abstinencia y es de verse cómo todos aguardan ese suspirado momento con el cigarrillo en la boca y el fósforo ya pronto para no perder un momento. Esta singular escena dá la vida mas exacta del rigor con que los turcos observan la abstinencia. Momentos despues todos se recojen a sus casas donde los espera una mesa abundantemente surtida y en la cual borran los desagrados del largo ayuno.

....

Concluida ella, comienzan los oficios divinos en la iglesia de Santa Sofía, el edificio mas grandioso que en mi vida he visto y que fué edificado en el siglo IV para servir de iglesia a los cristianos.

Les está prohibido a éstos la entrada durante el servicio y por ello tuvimos que presenciar los oficios desde unas galerias que nos proporcionó un nuevo motivo para admirar mas la magnificencia de este monumento; porque se llega a ellas por un camino hecho en la muralla, cuya anchura permite circular libremente un carruaje tirado por dos caballos... El interior de la iglesia estaba iluminado por mas de cien mil lámparas y mas de cinco mil fieles recitaban allí sus oraciones en medio de movimientos estraños y de tal modo regulares que mas bien parecian ejercicios militares ejecutados a la órden de un sarjento instructor. Es de ver cómo en un momento dado aque la multitud se posterna hasta el suelo y, en un abrir y cerrar de ojos, se levantan con una regularidad maravillosa, en medio de un murmullo sordo que poco a poco desaparece.

Las mujeres no son admitidas sino en las galerias cerradas, de manera que puedan ver, sin ser vistas, porque entre los musulmanes la mujer no es tomada para nada en cuenta en materia de relijion.

TOPCHI.

PROVINCIAS

ANJELES.

Antes de amanecer el dia 25 del presente, tres bandidos hicieron horrible matanza en toda una familia, desde el padre de ella hasta el ánjel que en la cuna sonreia con aquella sonrisa celestial con que solo ellos saben sonreir.

Los hechos ocurrieron como sigue:

Vivia en el lugar llamado Las Lomas de Santa Bárbara, como legua y media al norte de la villa de este nombre, un honrado y pequeño propietario con su esposa y cinco hijos de uno, tres, ocho, diez y doce años respectivamente.

No mui lejos de su casa viven jentes conocidamente malas que miraban a Bascur con la natural ojeriza con que se mira al que puede ser el mejor denunciador de sus delitos y fechorías, y resolvieron esos salvajes esterminar a toda la familia.

Para consumar este crímen horroroso, se complotaron Domingo Barrera, Avelino Chavarria y Francisco Torres o Flores, pues, usa de esos dos apellidos alternativamente, segun le conviene. El primero vivia a una y media cuadra de la casa de Bascur y los otros dos bribones ambulantes que a la sazon estaban en aquel pueblo.

El dia 24, los dos últimos se fueron a la casa del primero como el mas a propósito para preparar el salvajismo que proyectaban.

En este dia la esposa de Bascur se fué a ver a su padre para volver al siguiente, y no teniendo sin duda éste con quién conversar, se fué de visita donde su vecino Barrera, en donde ya encontró a Chavarria y Torres. Luego que llegó, los convidó a todos para su casa a beber unos tragos de mosto. Y los asesinos, entre los cuales se encontraba el infeliz Bascur, no se atrevieron a consumar su crímen, sin duda porque podia oponerles alguna resistencia, y convinieron en admitir la invitacion con el designio de embriagarlo y así últimarlo cobardemente.

Bascur regresó, pues, con ellos a su casa en donde les hizo el cariño que pudo, sin sospechar absolutamente que aquellas fieras no deseaban hartarse con vino sino con su propia sangre y la de sus inocentes hijos.

Bebieron hasta la una o dos de la madrugada y se volvieron a la casa de Barrera sin duda para adoptar algun medio que los pusiese a salvo despues del crímen; dejando a Bascur completamente ébrio.

Formada su resolucion se volvieron nuevamente de la casa de Barrera llevando un puñal de éste, y cortaron dos palos de maqui en el camino. Así preparados se presentan otra vez en la casa de su víctima a la cual encontraron con lámpara encendida y profundamente dormida, aun sin desnudarse sobre su cama.

Se arrojaron sobre el infeliz Bascur, lo tiraron al suelo y allí lo degollaron.

El hijo mayor, de doce años, salta de la cama y trata de huir, espantado de aquel espectáculo que se le presentaba al despertar, pero fué atrozmente asesinado a garrotazos y a azadonazos, dejándolo muerto en el acto.

Igual clase de muerte sufrieron en sus propias camas otras dos hijitas, una de ocho y la otra de diez años.

Y como aquellas hienas tenian sed de sangre humana, se lanzan sobre las dos criaturas que aun quedaban entre aquellos charcos de sangre. Y la mano no les tiembla, y un rayo no tronchó el brazo infame al descargar los garrotes ya ensangrentados sobre los dos ánjeles que aun vivian, uno de tres años y otro de uno. Y cuando los creyeron muertos se fueron despues de aquella horrenda carniceria, y se fueron con una tranquilidad que espanta, que hiela el corazon.

Las dos últimas criaturas vivieron sin embargo dos o tres dias mas, asegurándosenos que ya murieron ámbas.

No queremos hacer comentario alguno sobre este crímen horroroso y mas que salvaje, pero sí pedimos que la causa se haga lo mas rápida posible sobre dos de los asesinos que confesos se encuentran en la cárcel, y que se persiga por todas partes al tercero que huyó, y que fué Francisco Flores o Torres, porque esas bestias feroces son siempre un peligro para la humanidad.

No concluiremos sin tributar nuestros aplausos al siempre diligente comandante de policía rural que llegó a esta ciudad con dos de los asesinos y otros que a primera vista aparecen comprometidos como instigadores.

Los nombres de cuatro de las víctimas son: el padre de la familia, don Salomé Bascur, y sus hijos Uberlindo de 12 años, Clodomira de 10 años, Rosario de 8 y no recordamos los de los otros dos pequeños.—(*Bio Bio.*)

Correo de Valparaiso.

CARTAS SOBRANTES.

Junio, 4.

HOMBRES.

Aguirre Miguel	399	Kern Alberto	423
Amengual Recaredo	400	Lugne Victor	424
Arias Avelino	401	Mella Manuel J	425
Ahumada J Alejo	402	Muñoz F Emilio	426
Banda Anjel O	403	Montesinos Gregorio	42
Brieba Liborio E	404	Muñoz Manuel	428
Burgos Honorato	405	Ojeda Hilarion	429
Calvo Ramon L	406	Paves Amador	430
Concha José del C	407	Praneda Eduardo	431
Caceres Buenaventura	408	Paroa Pedro	432
Cortes Jesus	409	Pozo y C Vicente	433
Darrouy Luis (2)	410	Palaza Ramon	434
Donoso José	411	Rodriguez y Lacalle	435
Diaz S Gregorio	412	Rios Cleto	436
Escobar Hermojenes	413	Reyes Amador	437
Espinosa Felipe S	414	Riquelme Bernardo	438
Fernandez Victor	415	Sewertt Juan	439
Gonzales F Froilan	416	Sanchez Laureano	440
Guzman Manuel M	417	Silva Enrique	441
Garreton Manuel	418	Stevenson Robert M	442
Guerrero Reinaldo	419	Sanchez Arsenio	443
Harrington Candido	420	Sotomayor Temistocles	444
Henes Alberto	421	Tripler S.	445
Holzman Federico	422	Vergara Rodolfo	446
		Valdes J A 2.°	447
		Zúñiga José M	448

SEÑORAS.

Aguilina Montenegro	449	María Delgado	461
Celia A de Gillmore	450	Mercedes Gonzalez	462
Delfina Dia D	451	Mercedes Fuentes	463
Emilia Cabrera de A	452	María Feruella	464
Elvira Blanco	453	Marcelina R de Bell	465
Hilaria Diaz	454	Pascuala Leiva	466
Isolina Mardonez	455	Rosario Vega	467
Juana Jorquera	456	Rosa Tapia v. de G	468
Leonarda Muñoz	457	Sabina Vargas de E	469
María L Maya	458	Virjinia T de Figueroa	470
María M Dubreuilh (2)	459		
María de L B	460		

Ajentes de "La Union."

SANTIAGO—Don Manuel Barros Barros Huérfanos, 37 A.
VIÑA DEL MAR.—José Acosta.
CASABLANCA—Don J. Ignacio Guarachi.
CABILDO—Don Froilan Carvajal
RINCONADA DE LOS ANDES—Doña Eloisa Diaz García
SAN FRANCISCO DE LIMACHE—Don Ricardo Portus.
QUILLOTA—Don Lorenzo Osorio
SAN FERNANDO—Don Emiliano Fuenzalida
SAN FELIPE—Don Juan Antonio Samit
CURICÓ—Don Manuel J Gallego
CHILLAN—Don José Munita Gormaz
LINARES—Don Zenon Mendez
CONCEPCION—Don Rafael Lopez
SERENA—Doña Avelina Carrasco v de R
ANTOFAGASTA.—Don Luis R. Meneses.
COPIAPÓ—Don Rómulo Corbalan
COQUIMBO—Don Pascual Carcamo
VICUÑA—Don Juan José Mondaca
OVALLE—Don Augusto Busselli
IQUIQUE—Don Enrique Silva M

MEDALLAS de ORO y de PLATA
Diplomas de Honor en las Exposiciones
Paris: 1865, 1878, 1885, 1886, 1887
CURACION
DE LAS
Incontinencias de la Orina
CON LAS
GRAGEAS GRIMAUD
de Potasa
Ferro-Ergotadas
Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Estranjero.

Anuncios de Francia

AMÉDÉE PRINCE y Cia

PARIS 36, RUE LAFAYETTE, 36 PARIS

Unicos y Exclusivos Agentes

REPRESENTADOS EN CHILE

Por D. MOURGUES y Ca. Droguistas, Santiago.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JAQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 1, 2 A 3 GRANOS
Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES envueltas en rótulo de 4 colores y la Firma *A. Rouvière* en encarnado
en PARIS. Botica LEROY, 91, rue des Petits-Champs, y en las principales Boticas.

ATONIA DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS

GLOBULOS H. DUQUESNEL

LAUREADO DEL INSTITUTO Y DE LA ACADÉMIA DE MEDICINA

ABSINTHINE

Los *Glóbulos de H. Duquesnel* contienen el principio amargo del ajenjo, bajo la forma de pasta, blanda, facilmente soluble y cubiertos por una débil envoltura de gluten recubierta de azucar.
Este medicamento tónico despierta el apetito y regulariza las funciones de las vias digestivas, *destruye la constipacion* que acompaña frecuentemente la atonia de estos organos.
Dosis: 2 á 4 Glóbulos, un cuarto de hora antes de comer, dos veces por dia.
Pedir y exigir los verdaderos GLÓBULOS H. DUQUESNEL de la ABSINTHINE.
H. DUQUESNEL, 24, rue Pavée-au-Marais, á PARIS.
FÁBRICA EN COURBEVOIE (SEINE)
Depósitos en *Valparaiso*: EMILIO EISELE y en las principales Farmacias.

GOUDRON GUYOT

Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.
El *Goudron Guyot* ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los
PULMONES Y GARGANTA
en los CATARROS de la VEJIGA
DISPEPSIA
El *Goudron Guyot* constituye en la epoca de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica.

LAS CAPSULAS GUYOT contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos a cuatro capsulas en el momento de las comidas.
Las *Capsulas Guyot* se recomiendan en las enfermedades siguientes:
TOS TENAZ
TISIS — BRONQUITIS — ASMA
RESFRIADOS
Las *Capsulas Guyot* son blancas y cada una lleva, empresa en negro, la firma E. Guyot.

Es absolutamente indispensable el exigir la Firma:
ESCRITA CON TRES COLORES

Fabricacion Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS